



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	BLANCA CECILIA BLANCO JIMÉNEZ
APOYO PARA:	CARLOS HUMBERTO RUIZ
RADICACIÓN:	2023-00115
PROVIDENCIA:	23
ASUNTO:	TERMINA POR MUERTE

Se aprecia Registro Civil de Defunción del señor CARLOS HUMBERTO RUIZ, quien falleció el 23 de noviembre de 2023, documento que se tiene en cuenta como prueba. En consecuencia, acreditada la muerte del titular del acto, el Despacho, en aplicación de lo señalado en los párrafos del art. 20 de la Ley 1996 de 2019, dispone:

PRIMERO: TERMINAR el proceso de la referencia, por carencia de objeto ante la muerte del señor CARLOS HUMBERTO RUIZ.

SEGUNDO: COMUNÍQUESELE al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a todos los interesados en el proceso, lo aquí decidido; déjense las constancias de rigor.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 15 de enero de 2024**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 01**
Secretaría: _____
DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO

Proyectó: María Pabón

Firmado Por:
Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7411c204e6790b2a9f8165685bc794481260af89891df874ed86cb22a1f7ce**
Documento generado en 12/01/2024 02:56:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>